



Directores: Luis Vega y Hubert Marraud **Secretaria:** Paula Olmos
ISSN 2172-8801 / doi 10.15366/ria / <https://revistas.uam.es/ria>

El lugar de la Teoría de la virtud argumentativa en la teoría de la argumentación contemporánea

Virtue Argumentation Theory's Place in Contemporary Argumentation Theory

Mario Gensollen

Departamento de Filosofía

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Av. Universidad # 940, Ciudad Universitaria, C. P. 20131, Aguascalientes, Ags. MÉXICO.

mgenso@correo.uaa.mx

Artículo recibido: 27-10-2017

Artículo aceptado: 26-11-2017

RESUMEN

En este artículo pretendo ubicar el lugar que tiene la Teoría de la virtud argumentativa dentro de la Teoría de la argumentación contemporánea. Para ello, primero abordo algunas posibilidades que se han abierto al considerar a la argumentación como una práctica comunicativa, considero algunas características de las prácticas argumentativas que son pertinentes para ubicar a la Teoría de la virtud argumentativa, y señalo algunas dificultades a las que se enfrentan los teóricos contemporáneos de la argumentación. En un segundo momento, a partir de las coordenadas anteriores, busco ubicar a los teóricos de la virtud argumentativa como proponentes de un enfoque complementario al enfoque lógico o al enfoque pragma-dialéctico, en tanto consideran a la argumentación como una práctica cooperativa. También, defiendo que la posibilidad importante que se abre con la Teoría de la virtud argumentativa es el análisis y la evaluación moral de nuestras argumentaciones.

PALABRAS CLAVE: argumentación, agentes argumentativos, virtudes argumentativas, prácticas argumentativas.

ABSTRACT

In this paper my purpose is to locate Virtue Argumentation Theory's place within Contemporary Argumentation Theory. There are some possibilities that have been opened in considering argumentation as a communicative practice. I consider some typical features of argumentative practice that are relevant to locate Virtue Argumentation Theory, and indicate some difficulties that are faced by contemporary theorists of argumentation. Then, from the previous coordinates, I seek to locate virtue argumentation theorists as bidders of a complementary approach to the logical approach or to the pragma-dialectical approach, while they consider argumentation as a cooperative practice. Finally, my point is that the possibility opened with Virtue Argumentation Theory is the moral analysis and evaluation of argumentation.

KEYWORDS: argumentation, argumentative agents, argumentative virtues, argumentative practices.

1. INTRODUCCIÓN

En su discurso en la Liberty University en 2015, el senador Bernie Sanders, entonces precandidato a la presidencia por el Partido Demócrata de los Estados Unidos de Norteamérica, se enfrentó a una posibilidad muy particular: como liberal, socialista y progresista, defensor de la despenalización del aborto y de los derechos de la comunidad LGBTTT, hablar ante un auditorio conformado en su mayoría por conservadores cristianos. El resultado fue positivo: el auditorio, casi en su totalidad, le aplaudió de pie al final de su intervención. Personas que rivalizaban en casi cualquier tema con sus posturas percibieron en las palabras de Sanders algunos rasgos de su personalidad que fomentaban no la disputa acalorada, sino el diálogo cooperativo y atento. En dicho discurso, Sanders apuntó: «Es fácil salir y conversar con personas que están de acuerdo con nosotros. Es más difícil, pero no menos importante, tratar de comunicarnos con aquellos que no están de acuerdo con nosotros en todos los temas; y es importante para ver dónde, si es posible –y creo que lo es–, podemos encontrar un terreno común». La posibilidad fructífera de comunicación de Sanders con quienes están en desacuerdo con él –incluso fue invitado al Vaticano por Jorge Mario Bergoglio para abordar el problema del cambio climático– subraya no solo la calidad de sus argumentos, no solo el proceso y los procedimientos que usa cuando se comunica con ellos, sino algunos rasgos de carácter que son deseables en un agente argumentativo.

Los teóricos clásicos de la argumentación fueron reacios a considerar elementos ajenos a los argumentos en su análisis y evaluación de las argumentaciones. No obstante, a mediados del siglo veinte, la disciplina dio un giro al considerar a la argumentación, ante todo, como una práctica comunicativa. Esta apertura ha tenido éxitos y fracasos: el fenómeno de la argumentación es sumamente complejo para considerar todos los factores que intervienen en él si deseamos sistematizar su estudio. A pesar de lo anterior, un enfoque reciente en la Teoría de la argumentación subraya el elemento del que Bernie Sanders es un ejemplo paradigmático: los rasgos de carácter de los agentes argumentativos desempeñan no pocas veces un papel importante en la explicación de por qué tienen éxito o fracasan nuestras argumentaciones.

En este artículo, pretendo ubicar el lugar que tiene la Teoría de la virtud argumentativa dentro de la Teoría de la argumentación contemporánea. Para ello, primero abordo algunas posibilidades que se han abierto al considerar a la

argumentación como una práctica comunicativa, considero algunas características de las prácticas argumentativas que son pertinentes para ubicar a la Teoría de la virtud argumentativa, y señalo algunas dificultades a las que se enfrentan los teóricos contemporáneos de la argumentación. En un segundo momento, a partir de las coordenadas anteriores, busco ubicar a los teóricos de la virtud argumentativa como proponentes de un enfoque complementario al enfoque lógico o al enfoque pragmático-dialéctico, en tanto consideran a la argumentación como una práctica cooperativa. También, defiendiendo que la posibilidad importante que se abre con la Teoría de la virtud argumentativa es el análisis y la evaluación moral de nuestras argumentaciones.

2. DE LOS ARGUMENTOS A LAS PRÁCTICAS ARGUMENTATIVAS

Quizá el mayor cambio que se dio a mediados del siglo veinte al interior de la Teoría de la argumentación fue que dejó de concentrarse exclusivamente en los argumentos como productos y retomó algunos otros elementos que habían sido marginados tanto del estudio descriptivo como normativo de la argumentación. Una de las consecuencias de este cambio fue considerar a la argumentación ante todo como una práctica comunicativa. También se dio un cambio de énfasis que pasó del formalismo imperante en siglos anteriores a la atención al lenguaje natural. En palabras de Bermejo-Luque:

[...] los trabajos de Perelman, Toulmin y Hamblin, así como su recepción actual – de la mano de autores como Christopher W. Tindale (1999), Ralph H. Johnson y J. Anthony Blair (1977), Frans H. van Eemeren y Rob Grootendorst (1984), por nombrar a algunos de los más relevantes –, han sentado las bases de la nueva perspectiva que, con respecto a los planteamientos anteriores, supone la teoría de la argumentación. Su punto de partida es que, ante todo, la argumentación es un tipo de práctica comunicativa. Este planteamiento decididamente pragmático es consecuencia del interés por profundizar en las características específicas de la argumentación en lenguaje natural y [...] constituye una valiosa contribución de cara a contrarrestar el monopolio de la perspectiva formalista, hasta entonces dominante (2014: 35).

Estas consecuencias requieren atención. Por un lado, parece necesaria una explicación de cuál o cuáles fueron las causas de este cambio. Por otro, parece importante considerar qué repercusiones ha tenido éste en el estudio de las prácticas argumentativas reales en el lenguaje natural.

Sobre el primer punto, una hipótesis plausible consiste en afirmar que más que un cambio o una novedosa manera de concebir a la argumentación, se trató de un retorno a cómo la argumentación fue considerada por los primeros filósofos, en particular Aristóteles. Ciertamente es que Aristóteles elaboró sofisticadas teorías del discurso

lógico-demostrativo, dialéctico, retórico y poético (López Farjeat, 2002). También es cierto que prestó atención a las distintas maneras en que deberíamos argumentar con respecto a distintos objetos de estudio (Berti, 1989; Zagal, 1993; Zagal & Aguilar-Álvarez, 1996). No obstante, se discute si Aristóteles puede ser considerado el padre de la Teoría de la argumentación contemporánea, o bien debe ser considerado un obstáculo histórico para su desarrollo (Bermejo-Luque, 2014: 31-32). Parece incuestionable que la lógica aristotélica –su silogística– fungió como inspiración para el desarrollo de la lógica formal y para la teoría normativa de la inferencia que prevaleció durante el medioevo y la modernidad. Pero esta preponderancia de la lógica formal no es propiamente de espíritu aristotélico. Por el contrario, resultaría de provecho extraer una posición argumentativa pluralista del *Órganon*: Aristóteles diseñó distintas herramientas –la lógica, la dialéctica, la retórica, incluso la poética– para capturar distintas dimensiones de la argumentación (el *logos*, *ethos* y *pathos*), y no distintos enfoques sobre las prácticas argumentativas. Su obra lógica constituiría así, no una sofisticada teoría de la inferencia formal, de la cual serían complementos relativamente inconexos e incompletos su dialéctica, retórica y poética, «sino un proyecto epistémico y cognitivo cuyo núcleo lo constituiría el fenómeno cotidiano y ubicuo de la argumentación» (Bermejo-Luque, 2009: 46). La Teoría de la argumentación contemporánea no es ajena a este debate: puede considerarse que existe un enfoque privilegiado para el análisis y evaluación de nuestras prácticas argumentativas, o que estos enfoques más bien se complementan, en tanto solo enfatizan una u otra de sus dimensiones.

Ahora, reparemos en el segundo punto: ¿qué repercusiones ha tenido este cambio de énfasis de los argumentos como productos a las prácticas argumentativas reales en lenguaje natural? Para responder a esta pregunta, considero necesario reparar en tres características de nuestras prácticas argumentativas: son ubicuas, cooperativas y agregan elementos de análisis y evaluación que son posibilitados por el concepto mismo de práctica.

En primer lugar, nuestras prácticas argumentativas son ubicuas. No obstante, no todos los contextos favorecen o son propicios para la argumentación. Ante un necio o ante alguien que todo lo toma a broma los argumentos son impotentes¹. También, los argumentos resultan habitualmente innecesarios cuando todas y todos opinamos lo

¹ Aristóteles hace una afirmación similar en sus *Tópicos*: «no hay que discutir con todo el mundo, ni hay que ejercitarse frente a un individuo cualquiera. Pues, frente a algunos, los argumentos se tornan necesariamente viciados: en efecto, contra el que intenta por todos los medios parecer que evita el encuentro, es justo intentar por todos los medios probar algo por razonamiento, pero no es elegante» (164b).

mismo. Ante el consenso generalizado, la argumentación en ocasiones resulta redundante. Aunque no se requiere de manera necesaria el disenso para la argumentación (Morado, 2013), lo cierto es que la pluralidad de nuestras sociedades democráticas puede favorecer o hacer un flaco favor a la ubicuidad de la argumentación. Ralph Johnson (2000) considera cuatro factores que determinan la mayor o menor incidencia de la argumentación: los intereses comunes, los puntos de vista diferentes, la confianza en la racionalidad y la apertura al cambio. Si es cierto que la argumentación es un modo especialmente legítimo, en tanto reflejo de nuestra racionalidad, de favorecer la convivencia de las personas en sociedades plurales, deberíamos favorecer a su vez los factores que determinan una mayor incidencia de las prácticas argumentativas. A pesar de esto, la ubicuidad de nuestras prácticas argumentativas puede volver mucho más compleja la tarea de la Teoría de la argumentación. Pues, ¿en qué consiste que una argumentación sea buena o mala? Según el propio Johnson (2000: 189), la bondad argumentativa es relativa a las funciones o propósitos que consideremos que la argumentación debe cumplir. Pero es en este punto donde el debate se vuelve aún más intenso. Podríamos enumerar una amplia gama de propósitos que mediante nuestras prácticas argumentativas –y debido a su ubicuidad– buscamos realizar. Veamos algunos ejemplos. Para Luis Vega:

Argumentamos cuando damos razones a favor o en contra de una propuesta, para sentar una opinión o rebatir la contraria, para defender una solución o suscitar un problema. Argumentamos cuando aducimos normas, valores o motivos para orientar en cierta dirección el sentir de un auditorio o el ánimo de un jurado, para fundar un veredicto, para justificar una decisión o para descartar una opción. Argumentamos cuando procuramos, en cualquier suerte de escrito, convencer al lector de ciertas ideas, posturas actitudes, o prevenirle frente a otras. Las mentadas solo son, desde luego, unas pocas muestras de lo que cabe hacer o pretender por medio de la argumentación (2003: 9).

Para Huberto Marraud:

Usamos razones para justificar nuestra conducta, para condenar y elogiar a los demás, para sopesar los pros y contras de una elección o de una decisión [...] Argumentar es tratar de mostrar que una tesis está justificada. Como a menudo el fin es persuadir a alguien, se dice también que argumentar es intentar persuadir a alguien por medio de razones, es decir, racionalmente. Cualquier intento de persuasión presupone que el destinatario no cree, o no cree en la misma medida que el locutor, aquello de lo que se le quiere persuadir. La discrepancia puede referirse a qué creer, qué hacer o qué preferir, o a la intensidad con la que se crea, se prefiera o se tenga la intención de hacer algo. Argumentar es un medio para reducir esas diferencias de opinión (2013: 11).

Para Carlos Pereda:

Argumentar consiste en ofrecer una serie de enunciados para apoyar a otro enunciado que plantea ciertas perplejidades, conflictos, o en general, problemas en torno a nuestras creencias teóricas y prácticas: argumentado procuramos resolver muchas dificultades que tienen que ver con nuestras creencias teóricas o prácticas: argumentando procuramos resolver muchas dificultades que tienen que ver con nuestras creencias, incluyendo varias decisivas (aunque no todas las dificultades ni todas las decisivas). Para llevar a cabo esta labor, una persona que argumenta no expresa simplemente lo que piensa, expresa lo que piensa y lo respalda: quien argumenta busca producir convencimiento acerca de la verdad de un enunciado, o de su falsedad, o tal vez, de ciertas dudas sobre él [...] La otra opción básica –al menos, la otra opción directa– para responder a estos problemas que tratamos con argumentos es la imposición, la violencia (2004: 7).

Estos ejemplos de teóricos de la argumentación iberoamericanos me parecen suficientemente representativos para el propósito de mostrar la enorme diversidad de funciones que buscamos realizar por medio de nuestras prácticas argumentativas. El problema es que si, como piensa Johnson, la bondad argumentativa es relativa a las funciones o propósitos que buscamos realizar mediante la argumentación, la bondad argumentativa –uno de los objetos de estudio contenciosos de la Teoría de la argumentación– se resiste a la sistematización deseable que buscamos al tratar de responder a la pregunta de qué hace buena a una argumentación. Quizá sea ésta la razón por la que los distintos enfoques en la Teoría de la argumentación contemporánea buscan una función básica de nuestras variopintas prácticas argumentativas: la relación de apoyo entre enunciados (Morado, 2013), la justificación (Bermejo-Luque, 2014), responder o anticipar una diferencia de opinión (van Eemeren, 2010), u otros más esotéricos como la adhesión de los espíritus (Perelman, 1977).

Un problema adicional es que la ubicuidad de nuestras prácticas argumentativas también oscurece la caracterización descriptiva de la argumentación. ¿Cómo saber a qué práctica denominar argumentativa? ¿Cómo sancionamos el uso del término ‘argumentación’? Al considerar a la argumentación ante todo como una práctica comunicativa, la Teoría de la argumentación contemporánea lidia con problemas adicionales. Por ejemplo, ¿es posible denominar argumentativa a una práctica comunicativa en la que no se ofrecen argumentos? Por ejemplo, Michael Gilbert (1995) –un exponente contemporáneo de un enfoque retórico– considera argumentativa a toda interacción comunicativa centrada en un desacuerdo. Con esta definición amplia busca desacralizar el término argumentación de la reducción a la que –piensa– lo sometemos al solo aplicarlo a disputas comunicativas lineales y clínicas. Para Gilbert, adicionalmente, existen argumentaciones emocionales en las que no se intercambian argumentos. Gilbert, a mi parecer, aprovecha la equivocidad del término

anglosajón *argument*, en el que caben no solo intercambios argumentativos en los que se ofrecen argumentos, sino intercambios comunicativos (discusiones) de todo tipo. Desde el enfoque lógico de la argumentación, esta posición resulta por lo menos extraña. Para sus defensores, la argumentación se define a partir de sus productos: los argumentos. Así, este ejemplo muestra, a mi parecer, que la característica ubicuidad de nuestras prácticas argumentativas vuelve mucho más complejas no solo las tareas normativas, sino las descriptivas de la Teoría de la argumentación. En cualquier caso, como sugiere Bermejo-Luque,

[...] un modelo normativo para la argumentación –*ex hypothesi*, una descripción adecuada de la noción de bondad argumentativa– habrá de ofrecernos, por un lado, una caracterización correcta de la argumentación, es decir, una caracterización capaz de sancionar el uso del término argumentación. Y, por otro lado, habrá de proporcionarnos una definición adecuada del concepto de bondad argumentativa, es decir, habrá de aportar criterios para distinguir entre buena y mala argumentación (Bermejo-Luque, 2014: 53).

Reparemos ahora en la segunda característica de nuestras prácticas argumentativas: son cooperativas. Para aclarar esto, requeriremos una contextualización que nos llevará por un momento fuera de los límites de la Teoría de la argumentación. Debemos a los científicos cognitivos el intento sistematizado y experimental por responder a la pregunta sobre nuestro natural o adquirido altruismo y capacidad de cooperación. Su respuesta: los animales humanos somos cooperativos naturalmente. Kristina Olson y Elizabeth Spelke (2008) han sostenido que, durante los primeros años de vida de cualquier animal humano, éste ya muestra una inclinación por cooperar y hacerse útil en muchas situaciones, aunque no en todas. Por su parte, Carol Dweck (1975, 1976, 1978) ha considerado que los animales humanos, posteriormente a su primer año de vida, merman su inclinación relativamente indiscriminada por cooperar a partir del juicio que hacen sobre la posible reciprocidad de otros miembros del grupo al que pertenecen, así como por la opinión que dichos miembros puedan tener sobre ellos. En otras palabras, las expectativas de reciprocidad y la influencia de la opinión ajena son factores que determinan, durante nuestro desarrollo ontogenético, nuestra natural tendencia a cooperar con otros. Lo cierto es que, pese a nuestra inclinación cooperativa, todo organismo tiene también rasgos egoístas. Como ha señalado Michael Tomasello (2009), todo organismo viable se preocupa por su propia supervivencia y bienestar –de lo contrario, mermaría su descendencia–, de modo que el afán por cooperar y ser útil descansa sobre cimientos egoístas. El propio Tomasello

ha llevado a cabo experimentos comparativos entre animales humanos y primates². Lo cierto es que no somos la única especie naturalmente cooperativa. Tomasello ha clasificado tres tipos de altruismo según la mercancía de la que se trate –*bienes, servicios e información*–, lo que da lugar a tres maneras en las cuales cooperamos: *ayudamos, informamos y compartimos*.

Concentrémonos en el altruismo con respecto a la *información*: cuando brindamos información necesaria para otro. Una primera consideración es que el lenguaje no es indispensable. Tomasello (2009) reporta que desde los doce meses de vida, los animales humanos brindan información lingüística señalando. Una segunda consideración es que este tipo de altruismo sí es específico de los animales humanos: ni los chimpancés ni otros grandes simios señalan cosas para brindar información a sus compañeros, tampoco utilizan otro medio de comunicación para ofrecer datos que puedan ser de ayuda para sus semejantes. Solo los animales humanos intentan ayudar proporcionando información sobre cosas que son relevantes para sus interlocutores, no para sí mismos. Paul Grice (1967) llamó a algo como lo anterior *Principio de cooperación*. A Grice le interesaba estudiar el significado del hablante, el significado lingüístico, así como las interrelaciones entre ambos. Proporcionó y desarrolló un análisis de la noción de significado lingüístico en términos de significado del hablante. De manera adicional, distinguió lo que un hablante dice de lo que insinúa cuando lo dice. El Principio de cooperación afirma que las partes involucradas en una conversación normal usan el lenguaje de un modo que contribuye a alcanzar la meta común de los involucrados: *les dice que deben cooperar*. Las personas racionales que, en general, desean alcanzar metas comunes deben seguir ciertas restricciones en sus actividades. Dado que las conversaciones cooperativas son un tipo de actividad práctica, los hablantes que deseen cooperar entre ellos deben seguir ciertas reglas.

² En un primer experimento con veinticuatro infantes de dieciocho meses, Tomasello reporta que veintidós ofrecieron ayuda por lo menos una vez y lo hicieron de manera inmediata. Por ejemplo, en uno de los experimentos trató de observar si los infantes acercaban un objeto a un adulto que estaba fuera de su alcance. Cuando los adultos no tiraban el objeto intencionalmente, la enorme mayoría de los infantes estuvieron prestos a brindar ayuda a un adulto que no conocían. Los animales humanos durante sus primeros años ayudan a otros acercando objetos fuera de su alcance, pero también les apartan obstáculos, les corrigen errores y les eligen el modo más apropiado para llevar a cabo una tarea. Estos comportamientos cooperativos, piensa Tomasello, son naturales por cinco razones: (1) aparecen relativamente temprano, entre los catorce y dieciocho meses de vida, antes de que los progenitores muestren expectativas serias sobre su comportamiento social; (2) los premios y los elogios de los padres no parecen influir en el comportamiento de los niños (las recompensas concretas no solo no fomentan la colaboración de los niños sino que la reducen); (3) los chimpancés, tanto criados por seres humanos como por sus madres, muestran el mismo comportamiento, lo que demuestra que el comportamiento altruista de los seres humanos no es producto del ambiente cultural que nos caracteriza; (4) la conducta altruista se presenta en distintas culturas, tanto en las más tradicionales como en las occidentales; y (5) la actitud de ayuda de los niños está mediada por el interés empático, es decir, lo que mueve a los niños para ayudar no son los incentivos externos sino el interés por el otro.

Grice llamó a estas reglas “máximas”, que son formas de especificar el Principio de cooperación. Para Grice, todos los animales humanos que cooperan comunicativamente deben: (a) hacer que su contribución a la conversación sea tan informativa como sea necesario y que no resulte más informativa de lo necesario; (b) ir al grano o ser relevantes; (c) evitar ser oscuros, ambiguos, escuetos, innecesariamente prolijos y desordenados al expresarse; y (d) tratar de que su contribución sea verdadera o, al menos, no decir lo que creen que es falso o aquello de lo que carecen de pruebas adecuadas.

Ahora bien, ¿son nuestras prácticas argumentativas prácticas cooperativas o no cooperativas? Una primera respuesta a esta pregunta es evidentemente positiva. Si nuestras prácticas argumentativas son comunicativas, y la comunicación está regida por el Principio de cooperación, nuestras prácticas argumentativas deben ser cooperativas. Sin embargo, esto solo es cierto desde determinados enfoques en Teoría de la Argumentación y solo desde una comprensión particular de la comunicación. El enfoque lógico³ y el pragma-dialéctico⁴ proporcionan normas cooperativas. No sucede lo mismo con algunos proponentes del enfoque retórico⁵. Aquellos que defienden este enfoque como complemento del enfoque lógico –por ejemplo, como una teoría del entimema inspirada en Aristóteles– podrían aceptar que la argumentación es una práctica comunicativa y, por tanto, cooperativa. No obstante, el enfoque retórico como enfoque independiente considera como propósitos de las prácticas argumentativas propósitos no cooperativos: la persuasión o el convencimiento no necesariamente racionales. El uso del lenguaje en la argumentación, desde el enfoque retórico, cumple una función no comunicativa (en el sentido que he señalado) y no cooperativa⁶. Otra vez, esta nueva característica de

³ Aunque diversos proponentes del enfoque lógico en Teoría de la argumentación han sido reacios a considerar elementos normativos adicionales a los del análisis de argumentos para el análisis y la evaluación de argumentaciones, un buen ejemplo de la integración del Principio de cooperación al estudio del pensamiento crítico desde el enfoque lógico podemos verlo en Fogelin y Sinnott-Armstrong (2014).

⁴ Para este propósito Frans van Eemeren y Rob Grootendorst (2004: 187-196) han diseñado un «Código de conducta para discutidores razonables». A mi parecer, éste puede ser leído como un conjunto de normas cooperativas que buscan cumplir con el objetivo de que los participantes cumplan la función de resolver diferencias de opinión.

⁵ De aquí en adelante, considero que solo algunos proponentes del enfoque retórico consideran a la argumentación como una práctica no cooperativa y, en el sentido griceano, no comunicativa. Esto, solo en tanto que consideran a la argumentación una práctica en la que los involucrados no buscan alcanzar una meta común. Así, que el enfoque retórico considere a la argumentación una práctica no cooperativa se dice de manera sumamente acotada a un sentido particular tanto de cooperación como de comunicación. No obstante, a algunos proponentes del enfoque retórico no es posible considerarlos del modo anterior. Por ejemplo, Foss y Griffin (1995) y Burke (1969). Vega (2012) y Pereda (2000) han explorado las posibilidades cooperativas de la retórica.

⁶ Esta posición no es siquiera reciente. En el *Encomio de Helena*, atribuido al sofista Gorgias, se lee lo siguiente: «Si fue la palabra la que la persuadió y engañó su mente tampoco es difícil hacer una defensa ante tal posibilidad y dejarla libre de la acusación, del modo siguiente. La palabra es un poderoso

nuestras prácticas argumentativas pone de relieve la importancia de la aparente relatividad de la bondad argumentativa en relación con las funciones que busca realizar.

Por último, el concepto mismo de práctica, en el cambio de énfasis de los argumentos a las prácticas argumentativas reales en lenguaje natural, abre diversas posibilidades para los teóricos de la argumentación. Aunque estemos de acuerdo con Pereda en que «indagar en qué consiste argumentar *en cuanto* práctica (y no, por ejemplo, *en cuanto* diversas conexiones entre enunciados, o *en cuanto* un tipo de acto de habla) es adoptar la perspectiva más rica y más abarcadora sobre el argumentar» (2010: 47), el concepto de práctica no es transparente⁷. Para Pereda, en primera instancia, podemos decir que son condiciones necesarias del concepto de práctica las siguientes: (1) uno o varios *agentes*, ya sea individuales o colectivos; (2) los *propósitos* constitutivos de dicha práctica, y los propósitos particulares de quien o quienes la realizan; (3) los *medios* tanto internos como externos de los que se echa mano para cumplir con los propósitos; (4) los *modos* de una práctica, que surgen de la interrelación de los propósitos y los medios; y (5) los *recursos* de los que dependen los medios, y que a su vez dependen de contextos naturales y sociales. Estas condiciones necesarias de cualquier práctica, como puede verse fácilmente, incorporan aspectos antes marginados en el estudio de la argumentación al considerarla ante todo como una práctica –para mis propósitos posteriores, en particular, recupera el papel del *agente* o los *agentes* argumentativos–, y explora la posibilidad de establecer diferencias entre *propósitos constitutivos* de una práctica de sus *propósitos particulares*.

Como hemos visto hasta ahora, el cambio de énfasis de los argumentos a las prácticas argumentativas ha abierto posibilidades para que los teóricos contemporáneos de la argumentación contemplen elementos antes marginados tanto del análisis como de la evaluación de las argumentaciones. Como veremos, esto no es ni solo ni necesariamente positivo para la Teoría de la argumentación. Además, hemos

soberano que, con un cuerpo pequeñísimo y completamente invisible, lleva a cabo obras sumamente divinas. Puede, por ejemplo, acabar con el miedo, desterrar la aflicción, producir alegría o intensificar la compasión» (8-9). Y un poco más adelante: «¿Qué razón, por tanto, impide que llegaran a Helena, cuando ya no era joven, encantamientos que actuaron de modo semejante a como si hubiese sido raptada por la fuerza?» (12). Para Gorgias, como para los defensores del enfoque retórico, las palabras en una argumentación son análogas a la espada: someten a la fuerza. Por ello, desde su punto de vista, las prácticas argumentativas no son cooperativas.

⁷ En filosofía de la ciencia se ha propuesto un cambio similar hacia el concepto de prácticas científicas (Martínez, 2003). Adicionalmente, el problema con la falta de transparencia del concepto de práctica en filosofía de la ciencia (Turner, 1994) podría ser análoga con el mismo concepto en Teoría de la argumentación.

observado que quizá el problema medular de la disciplina –en qué consiste la bondad argumentativa– se relativiza demasiado cuando consideramos dos características de las prácticas argumentativas: su ubicuidad y su cooperatividad. Con estas coordenadas en mente, ahora resulta oportuno ubicar la Teoría de la virtud argumentativa en el plano de los estudios contemporáneos de la argumentación.

3. LA TEORÍA DE LA VIRTUD ARGUMENTATIVA

Considerar a las prácticas argumentativas, y no solo a los argumentos, como el objeto de estudio de la Teoría de la argumentación, abre la posibilidad de considerar algunos elementos que, o bien han sido marginados de su estudio, o bien no han sido considerados casi en absoluto. Es el caso de los *agentes argumentativos*. Pues, como hemos visto, parece una condición necesaria de una práctica el contar con uno o varios agentes, individuales o colectivos. ¿Qué papel normativo, por ejemplo, cumplen éstos en la argumentación? Wayne Brockriede, en uno de los artículos considerados fundacionales de la Teoría de la virtud argumentativa, es claro a este respecto:

[...] un ingrediente necesario para desarrollar una teoría o una filosofía de la argumentación es el argumentador mismo. Quiero decir algo más que el mero reconocimiento de que son personas, después de todo, quienes manipulan evidencia y afirmaciones y siguen las reglas para transformar premisas en conclusiones. Mantengo que la naturaleza de las personas que argumentan, en su humanidad completa, es una variable inherente en la comprensión, evaluación y predicción de los procesos y resultados de una argumentación (1972: 1).

De este modo, la Teoría de la virtud argumentativa –de manera análoga a las teorías de la virtud en la ética griega– se concentra en los agentes más que en los actos (Gascón, 2016: 441). ¿Pero qué papel normativo pueden cumplir los agentes en nuestro estudio de la argumentación? No basta con enfatizar su papel constitutivo en las prácticas argumentativas para inferir a partir de ello su pertinencia en el análisis y evaluación de argumentos.

Concedamos a Gascón (2015a: 44-45) que en nuestras argumentaciones producimos más que argumentos entendidos como unidades lógico-epistémicas, y que podemos evaluar algo más que la validez de los argumentos. Por ejemplo, podemos evaluar el uso del lenguaje de los participantes en la argumentación, si estos son respetuosos o irrespetuosos, si los agentes involucrados están dispuestos a cambiar de opinión, si todos o alguno de los agentes bloquean o posibilitan la libre expresión de sus interlocutores, si argumentan demasiado o muy poco, o si lo hacen en momentos oportunos o inoportunos. Así, el comportamiento de los agentes

argumentativos en las diversas prácticas argumentativas puede ser objeto de evaluación a partir de los rasgos de carácter de los propios argumentadores.

De este modo, una Teoría de la virtud argumentativa abre un espacio normativo de evaluación particular: la evaluación moral. Para algunos de sus proponentes (Gascón, 2015a; Schreier y Groeben, 1995 y 1996; Vasco Correia, 2012) las argumentaciones son susceptibles de evaluación ética. Podemos, por ejemplo, evaluar la sinceridad, la equidad o la imparcialidad de una argumentación. En la Teoría de la argumentación latinoamericana esta posibilidad no ha sido marginada (Vaz Ferreira, 1958; Pereda, 2004), y tampoco es ajena a los antecedentes de la Teoría de la virtud argumentativa (Brockriede, 1972).

La segunda característica de nuestras prácticas argumentativas que consideré en el apartado previo conecta con el punto anterior. Otra manera de caracterizar a la Teoría de la virtud argumentativa es como un enfoque que evalúa los rasgos cooperativos de los agentes involucrados en una argumentación⁸. Brockriede (1972) explicitó esto con una analogía. Él piensa que podemos considerar tres grandes estereotipos de argumentadores: el abusador, el seductor y el amante. El primero, el abusador, desea imponerse a su interlocutor, busca establecer una posición de superioridad a su respecto y obligarlo a asentir. El segundo, el seductor, utiliza el engaño, y mediante éste cautivar a su interlocutor y conseguir su asentimiento. Por último, el amante busca el asentimiento libre, está abierto a cambiar de opinión y poner en riesgo su propia posición. Solo en el tercer caso hay una relación equitativa, imparcial y justa entre los agentes argumentativos. Solo los argumentadores amantes –en los términos que he señalado– son cooperativos.

Esta característica de la Teoría de la virtud argumentativa –sancionar los rasgos cooperativos de los argumentadores– puede ser ilustrada de mejor manera si consideramos el primer intento de sistematización de las virtudes argumentativas. Andrew Aberdein (2010) las ha clasificado dependiendo de la voluntad de los agentes argumentativos: la voluntad de participar y comprometerse en la argumentación, la voluntad de escuchar a tu interlocutor o interlocutores, la voluntad de modificar la propia posición y la voluntad de cuestionar lo obvio. Que esta clasificación sea en términos de la voluntad de los agentes subraya justamente la disposición a cooperar comunicativamente en una práctica argumentativa. De esta clasificación surgen un variopinto conjunto de virtudes que puede evaluar el teórico de la virtud argumentativa:

⁸ Esta posibilidad, aunque en otros términos, fue visibilizada por Cohen (1995).

e.g., ser comunicativo, confiar en la razón, tener coraje intelectual y sentido del deber, la empatía intelectual, la imparcialidad, el reconocimiento de la autoridad confiable, el sentido común, la humildad e integridad intelectual, el respeto apropiado a la opinión pública, la autonomía y la perseverancia intelectual.

Una de las ventajas adicionales de la Teoría de la virtud argumentativa, a partir de las consideraciones anteriores, es su componente práctico. Se considera que los enfoques en Teoría de la argumentación tienen un componente práctico que puede capacitar –a quienes aprenden, por ejemplo, pensamiento crítico– para la mejora de sus prácticas y habilidades argumentativas. No obstante, la Teoría de la virtud argumentativa complementa a los distintos enfoques remarcando una distinción importante: se puede ser un argumentador habilidoso y vicioso a la vez. No debemos confundir habilidades con virtudes (Cohen, 2013). Mientras las habilidades argumentativas son imprescindibles para el éxito de nuestras argumentaciones, los vicios argumentativos muchas veces pueden malograr los objetivos cooperativos que buscamos alcanzar cuando argumentamos. Así, las virtudes argumentativas también son imprescindibles.

Ahora vayamos a la primera característica que enfatice de nuestras prácticas argumentativas: su ubicuidad. Esta característica será la que permita establecer los alcances y límites de la Teoría de la virtud argumentativa.

Lo primero que debemos dejar asentado es que cualquier enfoque en Teoría de la argumentación debe estar compuesto de distintos elementos: uno filosófico (una concepción de la razonabilidad), uno teórico (un modelo de la argumentación), uno analítico (una reconstrucción sistemática del discurso argumentativo), uno práctico (la mejora de las prácticas y habilidades argumentativas), y uno empírico (factores y procesos que determinan la realidad argumentativa)⁹. La ubicuidad de nuestras prácticas argumentativas y su principal consecuencia, el heterogéneo conjunto de propósitos que buscamos cuando argumentamos, complica la tarea de los teóricos de la argumentación. Dependiendo de estos propósitos será la concepción que tengamos de la bondad argumentativa y la prioridad que otorguemos a cualquiera de los componentes que conformen nuestra teoría. La Teoría de la virtud argumentativa, al carecer de componentes filosóficos, teóricos y analíticos propios, solo puede ser un complemento a enfoques mucho más robustos sobre la argumentación. A pesar de su

⁹ Considero, al igual que van Eemeren *et. al.* (2014), que resulta necesario distinguir entre estos distintos elementos que componen a un enfoque en Teoría de la argumentación. Hacer estas distinciones sirve, entre otras cosas, para evaluar si un pretendido enfoque es uno fundamental, o bien puede ser considerado solo un enfoque complementario.

pertinencia, y de su apertura a una dimensión evaluativa moral de nuestras argumentaciones, el enfoque de la virtud solo puede adoptar los componentes filosóficos, teóricos y analíticos de otros enfoques.

Esta preocupación no ha sido ajena a los teóricos de la virtud argumentativa. Por ejemplo, se han propuesto modelos de conciliación con el enfoque lógico (Gascón, 2015b), y con el enfoque pragma-dialéctico (Gascón, 2017). Debido a que el enfoque retórico no es al menos claro con respecto a su compromiso con la cooperatividad en nuestras prácticas argumentativas, quizá no sea plausible una conciliación. Cualquier hermandad que los teóricos de la virtud argumentativa busquen con otros enfoques dependerá, pienso, del propósito constitutivo de las prácticas argumentativas que adopten. Ciertamente es que los propósitos particulares de nuestras prácticas argumentativas forman un conjunto fuertemente heterogéneo. Argumentamos buscando cumplir una cantidad inmensa de propósitos. A pesar de ello, solo algunos propósitos pueden ser candidatos a ser constitutivos de nuestras prácticas argumentativas. Otra posibilidad es que la argumentación carezca de propósitos constitutivos (Goodwin, 2005). Es cierto, por ejemplo, que argumentamos para reforzar lazos humanos, para explorar una cuestión, por el simple hecho de dejar clara nuestra posición, o por diversos motivos erísticos. Pero ninguno de estos propósitos parece ser constitutivo de la totalidad de nuestras prácticas argumentativas. Han sido el enfoque lógico y el pragma-dialéctico quienes de mejor manera han logrado establecer propósitos constitutivos de las prácticas argumentativas. Una hipótesis que considero plausible de sus sofisticadas sistematizaciones es ésta: solo es posible sistematizar un enfoque en Teoría de la argumentación si establecemos un propósito constitutivo.

Por mi parte, considero plausible que la Teoría de la virtud argumentativa funcione como complemento tanto del enfoque lógico como del pragma-dialéctico. A pesar de ello, pienso que sería útil contar con una tipología adicional de nuestras prácticas argumentativas que permita explorar en mayor medida estas conciliaciones. Pereda nos proporciona uno que puede ser de utilidad:

- 1) argumentación individual privada o argumentación de una persona consigo misma (autorreflexiones, meditaciones...);
- 2) argumentación colectiva privada o argumentación de varias personas entre sí en lo que se podría llamar un “ámbito cara a cara” (discusiones en la familia, pláticas entre amigos, charlas con conocidos casuales...);
- 3) argumentación individual pública o argumentación de una persona ante un grupo de personas en condiciones en alguna medida impersonales (lectura de una investigación científica en un congreso, prédica de un religioso ante su comunidad,

discurso de un político por televisión...), y

4) argumentación colectiva pública o argumentación de varias personas entre sí en condiciones en alguna medida impersonales (discusión de varios científicos entre sí en un congreso, seminario entre varios teólogos, debates parlamentarios...) (1998: 337).

Desde mi punto de vista, esta tipología resulta útil, en dependencia de los propósitos que creamos constitutivos de las prácticas argumentativas, para explorar las posibles conciliaciones de la Teoría de la virtud argumentativa con el enfoque lógico y el pragma-dialéctico. En el caso de prácticas argumentativas como (1) y (3), la Teoría de la virtud argumentativa puede ser provechosa como complemento del enfoque lógico. En el caso de prácticas argumentativas como (2) y (4), resultaría un complemento provechoso para el enfoque pragma-dialéctico. Esto se debe a que el propósito constitutivo propuesto por el enfoque lógico tiene una tendencia a considerar a nuestras prácticas argumentativas de manera individual, dando preponderancia a una concepción epistemológica, y el propósito constitutivo del enfoque pragma-dialéctico tiene una tendencia a priorizar nuestras prácticas argumentativas colectivas. Resulta tentador pensar que la Teoría de la virtud argumentativa solo tiene cabida en argumentaciones públicas, pues quizá ahí encuentra su verdadero potencial¹⁰. No obstante, como queda claro a partir de la tipología anterior, también puede tener cabida en argumentaciones individuales. Aunque es posible que en este tipo de argumentaciones obscurezca lo que el enfoque lógico ya ha sistematizado con claridad.

La Teoría de la virtud argumentativa ya ha enfrentado suficientes retos internos a su propio enfoque: e.g., ha combatido la crítica que considera que sus evaluaciones caen en la falacia *ad hominem*¹¹, así como ha explorado la posible interculturalidad de las virtudes argumentativas (Gascón, 2015c). No obstante, su desarrollo queda aún pendiente. Y éste, como espero haber mostrado, dependerá en buena medida de los propósitos constitutivos que abrace, pues la sistematización del enfoque es su desafío más inmediato.

¹⁰ Así parece considerarlo Gascón: «Aunque demasiado a menudo se confundan, debe distinguirse entre el razonamiento individual, del que posiblemente se ocupe la lógica y que no es el objeto de este artículo, y la argumentación pública, en la que intervienen al menos dos personas, y que es la que nos interesa aquí. Aunque en ciertos momentos sea necesario hacer alguna referencia al razonamiento, este estudio se enfoca en las prácticas argumentativas públicas» (2015c: 4).

¹¹ Este debate fue protagonizado en particular por Aberdein (2014) y Bowell y Kingsbury (2013).

4. CONCLUSIÓN

La Teoría de la argumentación contemporánea ha cambiado el énfasis de los argumentos a las prácticas argumentativas reales en el lenguaje natural. Este cambio de énfasis ha abierto posibilidades, no todas necesariamente pertinentes ni deseables, para los teóricos de la argumentación. He considerado tres características de las prácticas argumentativas para enmarcar la Teoría de la virtud argumentativa: su ubicuidad, su cooperatividad o no cooperatividad, y las condiciones necesarias del concepto de práctica.

A partir de la ubicuidad de las prácticas argumentativas he intentado mostrar la necesidad de distinguir entre propósitos constitutivos y propósitos particulares de nuestras prácticas argumentativas. La dependencia relativa de la bondad argumentativa con respecto a los propósitos que se buscan cuando argumentamos hace difícil el trabajo de los teóricos de la argumentación. La Teoría de la virtud argumentativa, he defendido, puede ser un enfoque complementario a otros enfoques, pues al carecer de una concepción propia de la razonabilidad, así como de un modelo sistemático y completo de la argumentación, no puede defender un propósito constitutivo de nuestras prácticas argumentativas, lo que dificulta la reconstrucción sistemática del discurso argumentativo (carece de un componente analítico propio). No obstante, puede ser un enfoque provechoso en su componente práctico: en su capacidad para mejorar las prácticas y habilidades argumentativas, y los rasgos de carácter deseables en un argumentador.

A partir de la cooperatividad o no cooperatividad de las prácticas argumentativas, he intentado mostrar que la Teoría de la virtud argumentativa solo puede ser un enfoque complementario al enfoque lógico y al pragma-dialéctico, no así del retórico (entendido de manera independiente, y no como complemento del enfoque lógico como un estudio del entimema), pues solo estos enfoques consideran a la argumentación una práctica comunicativa cooperativa. Esta característica puede brindar –pienso– su justo lugar a la Teoría de la virtud argumentativa dentro del mapa de enfoques contemporáneos de la argumentación, al posibilitar la evaluación moral de las argumentaciones.

Por último, a partir del concepto de práctica he mostrado el origen de la apertura a la consideración del agente argumentativo en el análisis y evaluación de nuestras prácticas argumentativas, al ser los agentes condiciones necesarias de cualquier práctica. No obstante, la consideración del agente está restringida solo a la

evaluación moral de las argumentaciones y no a otros tipos de normatividad que son susceptibles de una sistematización mayor a partir de otros elementos de nuestras prácticas.

La Teoría de la virtud argumentativa es un enfoque complementario útil y pertinente para el análisis y evaluación de argumentaciones, pero aún enfrenta retos importantes: es necesario que proporcione criterios de individuación de virtudes argumentativas, que a partir de dichos criterios desarrolle y sistematice, en la medida de lo posible, las virtudes que son pertinentes para la evaluación moral de las argumentaciones, y que no rivalice con el análisis y evaluación de nuestras argumentaciones como destinadas a resolver diferencias de opinión (propósito constitutivo de la argumentación desde el enfoque pragma-dialéctico) o como destinadas a la obtención de bienes epistémicos como el conocimiento o la justificación (propósitos constitutivos de la argumentación desde el enfoque lógico).

La Teoría de la virtud argumentativa tiene potencial normativo en especial en nuestras argumentaciones públicas (Gensollen, 2015). La pluralidad propia de nuestras sociedades democráticas exige de las ciudadanas y los ciudadanos algunos rasgos de carácter que resultan necesarios para navegar sin colisiones a través de nuestros desacuerdos, los cuales no pocas veces se busca que sean enfrentados mediante nuestras prácticas argumentativas en la esfera pública.

REFERENCIAS

- Aberdein, A. (2010). "Virtue in argument". *Argumentation* 24/2, 165-179.
- (2014). "In defence of virtue: The legitimacy of agent-based argument appraisal". *Informal Logic*, 34/1, 77-93.
- Aristóteles. (1994). *Tópicos*. En: Aristóteles, *Tratados de lógica I*. Madrid: Gredos.
- Bermejo-Luque, L. (2009). "La distinción aristotélica entre Lógica, Dialéctica y Retórica y su lugar en la Teoría de la Argumentación". *Cogency* 1/2, 27-48.
- (2014). *Falacias y argumentación*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Berti, E. (1989). *Le ragioni di Aristotele*. Roma: Laterza.
- Bowell, T. and J. Kingsbury. (2013). "Virtue and argument: Taking character into account". *Informal Logic* 33/1, 22-32.
- Brockriede, W. (1972). "Arguers as lovers". *Philosophy & Rhetoric* 5/1, 1-11.
- Burke, K. (1969). *A Grammar of Motives*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Cohen, D. (1995). "Argument is war... and war is hell: Philosophy, education, and metaphors for argumentation". *Informal Logic* 17/2, 177-188.
- "Skepticism and argumentative virtues". *Cogency* 5/1, 9-31.
- Correia, V. (2012). "The ethics of argumentation". *Informal Logic* 33/4, 471-485.
- Dweck, C.S. (1975). "The role of expectations and attributions in the alleviation of learned helplessness". *Journal of Personality and Social Psychology* 31, 674-685.
- (1976). "Children's interpretation of evaluative feedback: The effect of social cues on learned helplessness". En: C.S. Dweck, K.T. Hill, W.H. Redd, W.M. Steinman and R.D. Parke (Eds.), *The impact of social cues on children's behavior*. *Merrill-Palmer Quarterly*, 22, 83-92.

- Dweck, C.S. and T.E. Goetz. (1978). "Attributions and learned helplessness". En: J. Harvey, W. Ickes and R. Kidd (Eds.), *New directions in attribution research* (Vol. 2). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Eemeren, F.H. van; Garssen B.; Krabbe, E.C.W.; Snoeck Henkemans, A.F.; Verheij, B. and J.H.M. Wagemans. (2014). *Handbook of Argumentation Theory*. Dordrecht: Springer.
- Eemeren, F.H. van and R. Grootendorst. (2004). *A Systematic Theory of Argumentation. The pragma-dialectical approach*. New York, NY: Cambridge University Press.
- Eemeren, F.H. van (2010). *Strategic Maneuvering in Argumentative Discourse*. Philadelphia, PA: John Benjamins B.V.
- Fogelin, R. and W. Sinnott-Armstrong. (2014). *Understanding Arguments. An Introduction to Informal Logic*. Stamford, CT: CENGAGE.
- Foss, S.K. and C.L. Griffin. (1995). "Beyond Persuasion: A Proposal for an Invitational Rhetoric". *Communication Monographs* 62, 2-18.
- Gascón, J.A. (2015a). "¿Es posible (y deseable) una teoría de la virtud argumentativa?". *Actas I Congreso internacional de la Red española de Filosofía* 1, 41-51.
- (2015b). "Arguing as a Virtuous Arguer Would Argue". *Informal Logic* 35/4, 467-487.
- (2015c). "Prácticas argumentativas y virtudes intelectuales: Una Mirada intercultural". *Revista Iberoamericana de Argumentación* 10, 1-39.
- (2016). "Virtue and Arguers". *Topoi* 35, 441-450.
- (2017). "Brothers in Arms: Virtue and Pragma-Dialectics". *Argumentation* 31/4, 705-724.
- Gensollen, M. (2015). *Virtudes argumentativas. Conversar en un mundo plural*. Aguascalientes: IMAC-CONACULTA.
- Gilbert, M. (1995). "Emotional Argumentation, or, Why Do Argumentation Theorists Argue with their Mates?". En: F.H. van Eemeren, R. Grootendorst, J.A. Blair and C.A. Willard (cords.), *Analysis and Evaluation: Proceedings of the Third ISSA Conference on Argumentation*, vol. II, Amsterdam: Sic Sat.
- Goodwin, J. (2005). "Argument Has No Function". *Informal Logic* 27/1, 69-90.
- Gorgias. (1982). "Encomio a Helena". En: Sofistas, *Obras*. Madrid: Gredos.
- Grice, P. (1967). "Logic and conversation". En: Paul Grice (Ed.), *Studies in the Way of Words*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Johnson, R. (2000). *Manifest Rationality: A Pragmatic Theory of Argument*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- López Farjeat, L. X. (2002). *Teorías aristotélicas del discurso*. Pamplona: EUNSA.
- Marraud, H. (2013). *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*. Madrid: Cátedra.
- Martínez, S. (2003). *Geografía de las prácticas científicas*. México: UNAM-IIF.
- Morado, R. (2013). "Funciones básicas del discurso argumentativo". *RIA* 6, 1-13.
- Olson, K.R. and E.S. Spelke. (2008). "Foundations of Cooperation in Young Children". *Cognition*, 108/1, 222-231.
- Pereda, C. (1998). "Argumentación y violencia". En: A. Sánchez Vázquez (Ed.), *El mundo de la violencia*, México: UNAM-FCE.
- (2000). "Sobre la retórica". *ÉNDOXA: Series filosóficas* 12, 607-626.
- (2004). *Vértigos argumentales. Una ética de la disputa*. Barcelona: Anthropos-UAM.
- (2010). "La argumentación en cuanto práctica". En: Carretero, F., C. Ramírez and V. Favila (Coords.), *Introducción a la teoría de la argumentación*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Perelman, Ch. (1977). *L'Empire rhétorique*. Paris: Vrin.
- Schreier, M. and N. Groeben. (1996). "Ethical guidelines for the conduct in argumentative discussions: An exploratory study". *Human Relations* 49/1, 123-132.
- Schreier, M., N. Groeben and U. Christmann. (1995). "That's not fair! Argumentational integrity as an ethics of argumentative communication". *Argumentation* 9/2, 267-289.
- Tomasello, M. (2009). *Why We Cooperate?* Cambridge, MA: MIT Press.
- Turner, S. (1994). *The Social Theory of Practices*. Chicago, Ill: The University of Chicago Press.
- Vaz Ferreira, C. (1958). *Lógica viva*. Buenos Aires: Losada, 1962.
- Vega, L. (2003). *Si de argumentar se trata*. Madrid: Montesinos.
- (2012). "Vindicación y elogio de la retórica". *RIA* 5, 1-18.
- Zagal, H. (1993). *Retórica, inducción y ciencia en Aristóteles*. México: Publicaciones Cruz O.
- Zagal, H. and S. Aguilar-Álvarez (1996). *Límites de la argumentación ética en Aristóteles*. México: Publicaciones Cruz O.

AGRADECIMIENTOS: Trabajo realizado en el marco del proyecto PIF16-3: “Alcances, límites y aplicaciones de la epistemología social”, financiado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

M. GENSOLLEN: Profesor investigador de tiempo completo “Titular C” en el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del CONACYT. Doctor en Filosofía, con una tesis sobre Ciencias Cognitivas y Filosofía de la Psicología, por la UNAM. Profesor visitante de la Universidad Autónoma de Barcelona. Fue editor de la revista *Euphyia* de Filosofía. Sus últimos libros son *Virtudes argumentativas. Conversar en un mundo plural* (IMAC-CONACULTA, 2015) y *Wittgenstein y la gramática de lo interno* (UAA, 2014). Escribe semanalmente una columna en el diario *La Jornada Aguascalientes*. Actualmente dirige el proyecto de investigación: “Epistemología aplicada”, y es líder del grupo de investigación “Filosofía aplicada”.